



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Departamento Económico  
Avda. José León de Carranza, s/n.  
Tfnos. : 956 252 153  
Fax: 956 263 006  
11011 – Cádiz

contabilidad@deportededcadiz.com  
www.deportededcadiz.com

## CONTRATO

D. Adrián Martínez de Pinillos Ruiz, Concejal Delegado del Instituto Municipal del Deporte de Cádiz del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, con C.I.F. Q-1100598J actuando en nombre y representación de éste. De conformidad con las disposiciones legales vigentes.

De otra parte D. Miguel Angel Martínez Moreno, mayor de edad, con NIF 31.679.884-Y, actuando en nombre de la empresa DESARROLLO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS AVANZADOS, S.L. (Dinse) con CIF B-11894292, con domicilio en c/ Numismática 25 Parc. 4.2. Ciudad el Transporte. C.P. 11591 Jerez de la Frontera (CADIZ).

## ANTECEDENTES

**PRIMERO.** – Por Decreto del Concejal Delegado de Deporte con fecha 07 de Febrero de 2017 se acordó iniciar expediente de contratación y aprobación de los pliegos de cláusulas técnico administrativos de las obras de instalación de batería de condensadores y nuevo equipo de medida para compañía eléctrica en el Complejo Deportivo Ciudad de Cádiz.

**SEGUNDO.-** El 24 de Marzo de 2017, por Decreto del Concejal Delegado de Deporte, se acordó aprobar la adjudicación del contrato menor para la obra instalación de batería de condensadores y nuevo equipo de medida para compañía eléctrica en el Complejo Deportivo Ciudad de Cádiz, a la empresa DESARROLLO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS AVANZADOS, S.L. (DINSE).

La adjudicación del contrato se ha publicado en el Perfil de Contratante del Instituto Municipal del Deporte el 03 de Abril de 2017 ([www.deportededcadiz.es](http://www.deportededcadiz.es)).

Ambas partes se reconocen capacidad para celebrar el presente contrato, con arreglo a las siguientes

TECNICO DE GESTIÓN

Fdo.: Rosa M<sup>o</sup> Oliva Marchena

Desarrollo de Instalaciones y Servicios Avanzados, S.L.  
C/ de la Numismática, 25  
11591. Jerez de la Frontera  
B.11894292  
Info@grupodinse.es





INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Departamento L  
Avda. José León de Carra.  
Tfnos. : 956 23.  
Fax: 956 263  
11011 - Cádiz.

contabilidad@deportededcadiz.com  
www.deportededcadiz.com

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.**– El presente contrato tiene por objeto la contratación de la obra **INSTALACIÓN DE BATERIA DE CONDENSADORES Y NUEVO EQUIPO DE MEDIDA PARA COMPAÑÍA ELÉCTRICA EN EL C.D. CIUDAD DE CÁDIZ**. La obra deberá prestarse de forma óptima y comprenderá las tareas indicadas en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas aprobados.

Dicha enumeración no tiene carácter exhaustivo, comprendiendo todos aquellos aspectos distintos de los anteriores pero relacionados con la finalidad pensada al establecer este servicio.

**SEGUNDA.**– El contrato se ejecutará conforme a la oferta presentada y cumpliendo los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas aprobados y anexos al presente contrato.

**TERCERA.**– El plazo máximo de ejecución de las obras se fija en una semana.

**CUARTA.**– El precio de contrato se cifra en 3.875,96€ (TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y SEIS Y TRES CÉNTIMOS) más 813,95€ (OCHOCIENTOS TRECE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS) en concepto de 21% I.V.A.

Los pagos se harán contra facturas que deberán ser presentadas y aprobadas por el órgano competente.

Punto general de entrada de Facturas electrónicas:

Las facturas se presentarán por registro de Entrada en el Instituto Municipal del Deporte de Cádiz, o en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

Para permitir la presentación de las facturas electrónicas por los proveedores y contratistas, el Ayuntamiento de Cádiz se encuentra adherido al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración del Estado, FACe, disponible en la dirección URL <https://face.gob.es/es/>.

- CÓDIGO ÓRGANO GESTOR: GE0003195 ÁREA ECONÓMICA

TÉCNICO DE GESTIÓN

Fdo.: Rosa M<sup>a</sup> Oliva Marchena

Desarrollo de Instalaciones y Servicios Avanzados, S.L.  
C/ de la Numismática, 25  
11591 Jerez de la Frontera  
B.11394292  
info@pruncindeso.es



- CÓDIGO UNIDAD TRAMITADORA: GE0003250
- CÓDIGO OFICINA CONTABLE: GE0003250

El pago se efectuará, de conformidad con la normativa vigente, una vez conformada por el personal competente del Instituto Municipal del Deporte de Cádiz.

**QUINTA.-** Los conflictos que se planteen entre las partes contratantes será resueltos por los Tribunales de Cádiz, renunciando al Fuero Judicial que pudiera corresponderles.

**SEXTA.-** En lo no previsto en este contrato, regirá lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas que sirvió de base a la licitación, el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre), Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2011, de 12 de Octubre), Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril Texto Refundido de Régimen Local; y supletoriamente por las demás disposiciones administrativas y civiles.

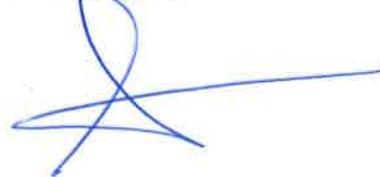
Como prueba de su conformidad, lo firman ambas partes en Cádiz, a 11 de Abril de 2017

POR LA EMPRESA

  
**dinse**  
Desarrollo de Inmuebles y Seguros Avanzados, S.L.  
C/ de la Numismática, 11 - info@grupoindese.es  
11591 Jerez de la frontera B.11894292

D. MIGUEL ANGEL  
MORENO

POR EL I.M.D.



MARTINEZ D. ADRIAN MARTINEZ DE PINILLOS  
RUIZ